

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. *Segundo González García*, D.<sup>a</sup> *Ana Marcello Santos* y D.<sup>a</sup> *Sofía Fernández Castañón*, Diputados/as del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, plantea al Gobierno la siguiente

### PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de enero el medio digital *lainformacion.com* difundía un informe titulado "Las centrales de carbón autóctono como elemento de seguridad de suministro en España", calificado como "confidencial" y atribuido al Ministerio de Industria, En este informe se asegura, entre otras cuestiones, que si España usara el carbón autóctono en la actualidad la tarifa eléctrica se reduciría en, al menos, un 3,52%. Según las mismas fuentes, este informe estaría en poder del Ministerio desde el 2 de diciembre de 2015.

#### PREGUNTAS

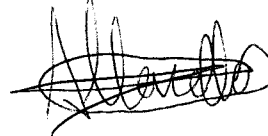
1. ¿Tiene el Gobierno constancia de la existencia de dicho informe?
2. ¿Tenía constancia de la existencia de dicho informe cuando aseguró el pasado diciembre que el carbón autóctono "encarecía el precio de la energía a todos los españoles"?
3. ¿Tiene pensado algún tipo de medida para limitar el uso del carbón de importación en las centrales térmicas a la raíz de las conclusiones de este informe?
4. ¿Cuál es la incidencia de la energía producida con carbón autóctono en el precio de la luz según los datos que maneja el Ministerio?

Congreso de los Diputados, Madrid, 24 de enero de 2017

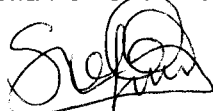
Segundo González García



Ana Marcello Santos



Sofía Fernández Castañón



Diputados/as del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En  
Marea